



ANEXOS A LAS BASES INTEGRADAS

PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Concurso E076-2023-01-BM

ÍNDICE

ANEXO 1: ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS	3
ANEXO 2 INICIATIVAS DE VINCULACIÓN PARA ACELERAR LA INNOVACIÓN (IVAI)	5
ANEXO 3 SERVICIOS DE MÉTODOS DE ENSAYO Y/O CALIBRACIÓN REFERENCIALES	6
ANEXO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	8
ANEXO 5: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD DEMANDANTE .	10
ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE TÉCNICO	11
ANEXO 7: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	13
ANEXO 8: FORMULARIOS Y FORMATOS DE LOS ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES	16
ANEXO 9: CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20
ANEXO 10: CARTA DE CONFORMIDAD.....	21

ANEXO 1: ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS

Adaptación y mitigación del cambio climático: Comprende actividades relacionadas a nuevos enfoques y soluciones al cambio climático que incluyan: peligros naturales y eventos climáticos extremos asociados al cambio climático, diseño y desarrollo de infraestructura resiliente, impactos sociales y estrategias de adaptación, riesgos para la salud humana, alteración de los servicios ecosistémicos, gestión sostenible del agua y desarrollo de fuentes de agua alternativas, descarbonización en los sectores de transporte y energía, recuperación de bosques, restauración de ecosistemas, adaptación de la agricultura, ganadería, acuicultura al cambio de patrones estacionales; etc.

Valoración y uso sostenible de la biodiversidad: Importancia de poner en valor la biodiversidad y aumentar drásticamente el nuevo conocimiento sobre la gestión, desarrollo, adaptación del valor de los recursos naturales y mejorar su enfoque en el desarrollo de soluciones eficientes hacia comunidades sostenibles y ecosistemas nacionales resilientes; así como la adopción de tecnologías para la conservación del hábitat y el uso sostenible de la diversidad biológica y de la tierra, propiciar un adecuado y eficiente acceso a los recursos genéticos, ordenación integrada de las zonas costeras y las zonas protegidas, gestión de los bosques y la protección de los océanos, las aguas costeras, oceánicas, lacustres y fluviales, entre otros. Asimismo, se toma en consideración los conocimientos ancestrales sobre la biodiversidad.

Economía circular: Comprende actividades que se centren en la minimización de los desechos y el uso de insumos reciclados en los procesos de producción, mejorando la reutilización y recirculación de materiales y la gestión de los desechos industriales y repensando todas las cadenas de valor de los productos para abordar los problemas climáticos y ambientales de la producción y el consumo. Asimismo, incluye la mejora de procesos para fomentar una producción más limpia, el desarrollo de nuevos empaques, la adecuada gestión de residuos en la manufactura y sectores de la pesca industrial, acuicultura, los recicladores, agroindustria, acuicultura, y las cadenas de suministro tales como café, lácteos y frutas, se incluye además el diseño de productos sostenibles, entre otros.

Salud: Nuevos avances en la investigación sanitaria, médica y epidemiológica que contribuyan sustancialmente a mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta del Perú frente a las amenazas en la salud mundial. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas al fortalecimiento de la investigación en medicamentos, producción de biológicos, vacunas o tratamientos, y tecnologías o procesos innovadores relacionados con las respuestas de salud ante el COVID-19 y otros virus similares, enfermedades desatendidas y endémicas del país y la región (malaria, dengue, bartonelosis, zika, chikungunya, tripanozomosis, entre otros), así como enfermedades transmitidas por vectores. Las tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, la robótica o big data, y la digitalización de los procesos y servicios de salud, como la telesalud o los registros digitales, también podrían mejorar el acceso y la calidad de la atención médica en Perú, así como los resultados de salud y el desarrollo de dispositivos médicos.

Seguridad alimentaria: La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y san¹a. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas a la adaptación de la producción agrícola (la cartografía de genomas), la mitigación de los cambios inducidos por la contaminación y reducción de emisiones de la agricultura a través de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, la mejora de la gestión integrada y eficiente del agua (sequía, inundaciones), el desarrollo de sistemas de riego presurizado, el uso más eficiente de fertilizantes, biofertilizantes, adecuación del suelo, agroforestería (la integración intencional de

¹ La Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996)

árboles y arbustos en cultivos y sistemas de cría de animales para crear beneficios de adaptación y captura de carbono) y la producción de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. Asimismo, la seguridad alimentaria comprende el desarrollo y validación de métodos analíticos avanzados de residuos y contaminantes emergentes en alimentos y aguas; el desarrollo y validación de métodos de biología molecular para la detección de microorganismos patógenos en alimentos y aguas; la integridad, control y trazabilidad de la cadena alimentaria; el desarrollo de herramientas para la evaluación y comunicación del riesgo alimentario; el desarrollo de métodos y modelos para el control de las rutas y la evaluación de la exposición de contaminantes en la cadena alimentaria; el desarrollo de métodos y modelos orientados a garantizar la integridad de la cadena alimentaria; y el desarrollo de herramientas y métodos que mejoren el conocimiento sobre el impacto de la contaminación ambiental en la cadena alimentaria.

Energías renovables: Comprende actividades que promuevan el uso de tecnologías de energía limpia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el aumento de la capacidad existente en la generación de energía hidroeléctrica y el aprovechamiento del potencial en energía eólica, biomasa, hidráulica, solar, geotérmica y otros renovables. Así se incluye la promoción estratégica de la bioeconomía en el Perú, actualmente en análisis, la cual puede agregar nuevas oportunidades para la producción de energía renovable a través de biomasa residual.

Tecnologías de la información y la comunicación (TICs): Esto incluye conocimiento y actividades de I+D+i relacionadas con la digitalización de la economía, la adaptación a las tendencias aceleradas de transformación digital global catalizadas por la pandemia, así como el posicionamiento de las empresas, los recursos humanos y los sistemas educativos del país a los desafíos de la economía digital del futuro. Además, comprende el desarrollo de tecnologías que utilicen la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información; la creación de software, hardware, plataformas de e-commerce, e-administration, e-learning, e-government, entre otros; y aquellas tecnologías disruptivas (Big Data; Cloud; Ciberseguridad; Realidad virtual y realidad aumentada; Blockchain; Robótica de servicios; Vehículos autónomos; Inteligencia artificial; Impresión 3D; Nanotecnología; Huellas digitales; Smart Cities entre otras relacionadas).

ANEXO 2 INICIATIVAS DE VINCULACIÓN PARA ACELERAR LA INNOVACIÓN (IVAI)

Las iniciativas de vinculación para acelerar la innovación (IVAI) busca desarrollar capacidades locales para fortalecer cadenas de valor estratégicas en diversas regiones del Perú. A través de las IVAI se busca que las empresas del sector privado participantes se muevan a mercados más atractivos, desarrollen las nuevas habilidades requeridas por los clientes y realicen las actividades necesarias para competir de manera más rentable y sostenible.

En el proyecto Concytec – Banco Mundial denominado “Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT)”, se realizó un mapeo y análisis de las industrias a lo largo del Perú aplicando una metodología que permitió priorizarlas, mediante la evaluación de condiciones mínimas entre las que se encuentran: i) masa crítica de empresas; ii) concentración geográfica en zonas determinadas; iii) orientación a mercados fuera de la propia zona de producción; iv) diversidad de actores; v) institucionalidad de apoyo y de soporte; y vi) condiciones de conectividad (física y online).

Las IVAI priorizadas son las siguientes:

- IVAI de Acuicultura Sostenible en Tumbes.
- IVAI de Productos de Madera en Ucayali.
- IVAI de Destilados Premium en Lima Provincias.
- IVAI de Granos Andinos en Ayacucho.
- IVAI de Textiles y Confecciones en Arequipa.
- IVAI de Proveedores de la Minería en Cajamarca.
- IVAI de Súper Frutas Tropicales en Madre de Dios.

ANEXO 3 SERVICIOS DE MÉTODOS DE ENSAYO Y/O CALIBRACIÓN REFERENCIALES

1. IVAI de Acuicultura Sostenible de Langostinos en Tumbes

- 1.1. Análisis Microbiológicos: Salmonella, E. Coli, Coliformes Totales.
- 1.2. Análisis físico químico: determinación de sulfitos.
- 1.3. Otros relacionados al proceso.

2. IVAI de Destilados Premium en Lima Provincias

- 2.1. Análisis Físicoquímico: grado alcohólico, azúcar por litro.
- 2.2. Metales pesados: Presencia de plomo, cobre y otros metales pesados.
- 2.3. Análisis microbiológico del agua a usar tanto en el proceso como en la limpieza. (solicitado por los supermercados nacionales).
- 2.4. Otros relacionados al proceso.

3. IVAI de Granos Andinos en Ayacucho

- 3.1. Análisis de pureza del producto.
- 3.2. Análisis físicoquímicos: humedad, índices de gelatinización.
- 3.3. Análisis del contenido de gluten (<5ppm).
- 3.4. Análisis microbiológicos: E. Coli, Coliformes, Aerobios Mesófilos, Mohos y levaduras, Enterobacterias, Listeria y Salmonella.
- 3.5. Análisis de micotoxinas: Aflatoxina, Ocratoxina.
- 3.6. Análisis proximal (bromatológico): contenido de proteínas, grasas, carbohidratos, valor energético, contenido de vitaminas y minerales.
- 3.7. Análisis de residuos pesticidas: Plaguicidas, Fungicidas, herbicidas, tales como el Fosetyl Aluminio y el Glifosato (en algunos casos requeridos por métodos específicos).
- 3.8. Determinación de metales pesados, tales como Cadmio, plomo, arsénico y mercurio (en el producto y/o materia prima).
- 3.9. Análisis ISTA (International Seed Testing Association) para la determinación de la pureza de la semilla.
- 3.10. Ensayos microbiológicos de superficies inertes, superficies vivas y de ambientes
- 3.11. Ensayos físicoquímicos y de metales pesados del agua potable.
- 3.12. Otros relacionados al proceso.

4. IVAI de Textiles y Confecciones en Arequipa

- 4.1. Análisis de composición de materia prima y producto terminado.
- 4.2. Análisis de residuos líquidos y sólidos contaminantes.
- 4.3. Análisis físicos: Desprendimiento de Fibra (Pilling), Fuerza de la tela (Strenght of Fabric), Contracción al vapor, lavado húmedo y lavado en seco.
- 4.4. Solidez / estabilidad del color: al agua, al frotado en seco, al frotado húmedo, al lavado, lavado en seco, planchado en seco, planchado al vapor, a la luz, a la transpiración alcalina y ácida.
- 4.5. Información ecológica: colorantes restringidos, contenido de formaldehído, medición de pH.
- 4.6. Análisis de contaminantes de CO2 y medio ambiente
- 4.7. Otros relacionados al proceso.

5. IVAI de Super Frutas Tropicales en Madre de Dios

- 5.1. Análisis sensoriales y físicos: color, aroma, textura, materias extrañas, difusión de grasa en granos enteros, granos quemados, dañados por máquina, rotos, astillados.
- 5.2. Análisis químicos: humedad, aflatoxina B1, total de aflatoxinas (B1+G1+B2+G2), ácidos grasos libres, rancidez, peróxidos.
- 5.3. Análisis microbiológicos: Aerobic Mesófilos, E. Coli (en 25 g), Salmonella, Staphylococcus, Mohos y levaduras, Streptococcus, Coliformes totales / fecales.
- 5.4. Determinación de metales pesados, tales como: arsénico, cadmio, cobre, mercurio, zinc, manganeso, níquel, cromo, estaño, bromuro.
- 5.5. Determinación del Valor Nutricional: proteínas, fibra, energía, grasas totales, grasas saturadas, grasas monoinsaturadas, grasas poliinsaturadas, carbohidratos, colesterol, azúcar, Omega 3, Omega 6 y Omega 9.
- 5.6. Determinación de vitaminas.
- 5.7. Determinación de minerales: selenio, calcio, hierro, magnesio, fósforos, potasio, sodio.
- 5.8. Determinación de aminoácidos.
- 5.9. Análisis requeridos a nivel primario o campo (castañales).
- 5.10. Determinación de multi residuos de plaguicidas en frutos y vegetales (pro cromatografía líquida).
- 5.11. Determinación de bromuro inorgánico total (por cromatografía de gas) en alimentos
- 5.12. Determinación de residuos de plaguicidas altamente polares en frutos y vegetales.
- 5.13. Determinación de residuos de plaguicidas acídicos, ditiocarbamatos y organotinos en frutos, vegetales y cereales.
- 5.14. Otros relacionados al proceso.

ANEXO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Ciudad, [día] de [mes] de 2023

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados

PROCIENCIA

Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [(Razón social de la entidad solicitante)] con domicilio en [Calle/Avenida/Jirón/ Número / Distrito / Provincia / Ciudad] RUC N° [Número de RUC] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el proyecto titulado [Titulo del Proyecto], el cual será presentado al concurso "PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS".

El personal que conformará el equipo de la propuesta el siguiente:

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Función en el Proyecto	Tipo de Vínculo con la Entidad Solicitante ²
		Responsable Técnico	

En atención a ello, nos comprometemos a atender/recepcionar los siguientes servicios:

MÉTODO DE ENSAYO Y/O PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN	ENTIDAD DEMANDANTE

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Responsable Técnico, nos comprometemos a:

1. Brindar información al CONCYTEC y el Programa PROCIENCIA, durante y después de la subvención para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
2. Brindar la documentación que certifique el cumplimiento de la elegibilidad, en caso sea requerido.
3. Brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.
4. Otorgar el soporte necesario para el desarrollo de la propuesta, acatar el resultado de la evaluación y suscribir un contrato con el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA, en los plazos establecidos

Así mismo, declaro que la propuesta cumple con todos los requisitos de elegibilidad señalados en las declaraciones juradas de los anexos 5 y 6 de las bases del concurso, así como los que detallo a continuación:

² Si el vínculo es: Laboral que indique el N° de contrato o en caso de contar con una Orden de Servicio indique el N° de Orden de servicio. Otro tipo de vínculo puede ser: estudiante de pre o posgrado de la entidad / tesista de pre o posgrado de la entidad / egresado de la entidad / profesor emérito y si es otro, especificarlo

REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)
La entidad solicitante:	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. Cuenta con licencia o habilitación de funcionamiento.	
4. Las entidades demandantes cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2 respecto al público objetivo.	
5. Para el caso de Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que brinden servicios de ensayo, calibración y/o análisis clínico; que hayan registrado una venta anual entre 13 UITs a 2300 UITs en el 2021 o 2022.	
6. Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar con al menos dieciocho (18) meses de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	
7. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	
8. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	
9. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
10. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
La Propuesta presentada	
1. La propuesta corresponde a una de las áreas estratégicas señaladas en el numeral 2.1 y Anexo 1 de las bases del concurso.	

Sin otro particular, quedo de usted. Atentamente,

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL³)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

³ El presente documento debe ser presentado en hoja membretada y deberá contar con la firma del Representante legal que cuente con facultad de suscribir contratos. Asimismo, deberá ser presentada en original al momento de la firma del Convenio o Contrato

**ANEXO 5: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD
DEMANDANTE**

Ciudad, [día] de [mes] de 2023

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados

PROCIENCIA

Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [*Razón social de la entidad asociada*] con domicilio en [*Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad*] RUC N° [*Numero de RUC*] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar como entidad asociada en la propuesta titulado [*Título del Proyecto*], el cual será presentado al concurso **“PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Finalmente, declaro que nuestra organización cumple con todos los requisitos de elegibilidad señalados en las bases del concurso y la cartilla de elegibilidad, así como los que detallo a continuación:

REQUISITOS	Sí cumpló (Marcar con X)
La Entidad Demandante	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. La Entidad demandante cuenta con al menos dieciocho (18) meses de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	
4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 10 UIT en el 2021 o 2022.	
5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
6. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
7. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	

Sin otro particular, quedo de usted. Atentamente,

(FIRMA Y SELLO)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE TÉCNICO

Señor:

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados PROCIENCIA

Lima

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [Número de DNI / Carnet de Extranjería] en mi condición de Responsable Técnico del Proyecto denominado [Título del Proyecto], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA⁴** que:

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
<i>De los miembros del equipo</i>	
1. La postulación NO genera un conflicto de interés ⁵ financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	
2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	
3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	
4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	
5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	
<i>De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante</i>	

⁴ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 11.7. **Principio de presunción de veracidad** – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

⁵ **EL CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo

1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
<i>Del Responsable Técnico</i>	
1. Tiene relación laboral o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	
2. Cuenta con título profesional.	
3. Es Jefe de Laboratorio.	
4. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	
5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	
6. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
7. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
8. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
9. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411° del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438° del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

.....

FIRMA

DNI N°

ANEXO 7: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1 Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo, 2.3 Conformación del equipo, y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes. Más detalles sobre los requisitos de elegibilidad puede encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos expertos en el ámbito de las áreas temáticas de las postulaciones. El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene de forma confidencial la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios para la evaluación de las propuestas son:

1. Experiencia del laboratorio
2. Coherencia entre los métodos de ensayos de laboratorio y procedimientos de calibración acreditados
3. Beneficio para la cadena de valor del IVAI
4. Viabilidad del cumplimiento de resultados
5. Presupuesto

Más información sobre los criterios de evaluación pueden ver en la Cartilla de Evaluación adjunto en las bases.

1.3 Selección

Las propuestas APROBADAS se ponen a consideración del Panel de Selección. El Panel está conformado por 4 a 6 miembros, que son expertos de amplia trayectoria profesional, y cuentan con el siguiente perfil:

- Trayectoria profesional en un área del conocimiento de esta convocatoria y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas relacionadas con ensayos de laboratorio y procedimientos de calibración para la acreditación de laboratorios.
- Se espera que al menos uno de los miembros del panel de selección tenga experiencia desde el lado de demanda del sector privado/cadenas de valor para servicios de laboratorios.

Opcionalmente se podrá incluir a un (1) representante de CONCYTEC quien tendrá voz pero no voto.

Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (1) secretario quien es un representante de la SUSB, tiene voz, pero no tiene voto. Su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

El Panel priorizará las propuestas a ser subvencionadas tomando en cuenta el puntaje total dado por los evaluadores externos, la disponibilidad presupuestal y además de la calidad técnica de la propuesta, los siguientes criterios :

- El valor generado por la realización de los servicios de ensayo y/o procedimientos de calibración acreditados en las cadenas de valor.
- Idoneidad de la entidad solicitante para atender los servicios demandados por las empresas u organizaciones productivas peruanas.

Según lo establecen las bases de la convocatoria, se espera financiar al menos 10 subvenciones. De este total, se espera que al menos el 50% de los proyectos seleccionados, sean laboratorios cuyos servicios atiendan demandas del área estratégica de economía baja en carbono y resiliente al clima

El Panel de Selección priorizará las propuestas sobre la base de los comentarios de la revisión por pares y los criterios anteriormente descritos. El Panel de Selección emitirá un Acta que recoja los principales aspectos que fueron tomados en cuenta en su decisión considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesitarias, de ser el caso.

La SUSB elaborará una guía para el Panel de Selección donde se describirá el protocolo a desarrollarse y los criterios señalados anteriormente.

En caso de haber mayor disponibilidad presupuestal podrán incrementarse el número de subvenciones en el concurso. En caso de que las propuestas accesitarias pasen a ser subvencionadas, la priorización será por disponibilidad presupuestal y en base a los méritos técnicos de la propuesta.

1.4 Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas.

La SUSB solicitará al Responsable Técnico de las propuestas seleccionadas un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada. Finalmente, la SUSB presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

1.5 Publicación de resultados

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.6 Retroalimentación

El Programa PROCIENCIA, a través de la SUSB, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.

ANEXO 8: FORMULARIOS Y FORMATOS DE LOS ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES

8.1 FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN (ASSS)

<p>Indicar de forma general el lugar donde ejecutará la propuesta, detalle si es en laboratorios y campo y si los lugares son de propiedad de la entidad u otros o si corresponden áreas naturales protegidas por el estado, áreas de conservación pública o privada, reservas naturales entre otros.</p>
<p>Describe aquí:</p>
<p>2. Indicar si requerirá o está en proceso de obtención los permisos ambientales necesarios para su propuesta</p>
<p>Marcar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Autorización y/o contratos de acceso a recursos genéticos – INIA-PRODUCE- otros <input type="checkbox"/> Permisos para investigación científica SERFOR – ARFFS <input type="checkbox"/> Permisos PRODUCE para extracción e investigación de recursos hidrobiológicos <input type="checkbox"/> Permisos de investigación dentro de zonas de amortiguamiento en ANP (SERNANP) <input type="checkbox"/> Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas (SERNANP) <input type="checkbox"/> Autoridad Local del Agua (ALA-ANA), extracción o uso de aguas superficiales <input type="checkbox"/> Certificados de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) <input type="checkbox"/> Permisos de centros de transformación primaria <input type="checkbox"/> Permisos para plantaciones forestales <input type="checkbox"/> Permisos de institución científica depositaria de material biológico <input type="checkbox"/> Permisos de investigación dentro de un área de conservación privada o regional <input type="checkbox"/> Permisos de exportación de especies con fines científicos. <input type="checkbox"/> Permisos para practica de cetrería <input type="checkbox"/> Declaración de manejo sostenible de camélidos sudamericanos silvestres <input type="checkbox"/> Otras/detallar: _____ <input type="checkbox"/> No aplica ninguno de los anteriores
<p>3. Indique el tipo de sustancias o materiales tóxicos, peligrosos o biocontaminantes que utiliza o tiene proyectado utilizar, Incluir un listado con el ingrediente activo (Caso de agroquímicos), e indique las medidas de seguridad, salud y prevención de la contaminación que será necesario aplicar</p>
<p>Describe:</p>
<p>4. Indique cuales son los residuos (solidos, semisólidos, líquidos, emisiones gaseosas) que genera y cuál es el manejo que les viene dando, detalle: generación, almacenamiento, transporte y disposición final.</p>
<p>Describe:</p>
<p>5. Indicar los peligros y riesgos a la seguridad y salud de sus colaboradores.</p>
<p>Describe o marque:</p> <p>Marque:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Posible Accidente de trabajo, caídas, golpes, cortes, fracturas, quemaduras, etc. <input type="checkbox"/> Enfermedades ocupacionales y/o disergonómicos, lumbalgias, silicosis, neumoconiosis, sordera, otros etc. <input type="checkbox"/> Explotación y abuso sexual y/o acoso sexual (EyAS/ASx). <p><i>Ejemplos No limitativos: Peligros de caídas de altura, derrumbe de rocas, esfuerzos físicos, malos movimientos, exposición al frío, al calor, a radiaciones ionizantes y no ionizantes, exposición a productos químicos, choque eléctrico, exposición al fuego, contacto con agroquímicos, materiales calientes o incandescentes, atropellamiento por animales, tormentas eléctricas, choque de vehículos, derrames de sustancias o materiales peligrosos o contacto, exposición a biocontaminantes o patogénicos, Niveles altos de ruido, exposición a gases tóxicos, etc.</i></p>
<p>6. Incorpora o implementa procesos para incrementar los beneficios ambientales con enfoque en economía circular, buenas prácticas (ambiental, social de seguridad y salud), adaptación al cambio climático.</p>
<p>Describe:</p> <p><i>Ejemplos No limitativos: Se desarrolla genéticamente una variedad de semilla que se adapte al cambio climático / Se desarrolla productos o sub productos reutilizables o biodegradables como Film u otros / Se desarrolla productos orgánicos o inorgánicos con alto potencial de reúso / Se desarrollan tecnologías que determinan altos estándares de calidad e inocuidad alimentaria / Se desarrolla mecanismos de desarrollo limpio para la reducción de emisiones, residuos y/o captura de carbono / Se generan tecnologías para tratamiento de efluentes residuales u otras fuentes de contaminación/ Se desarrollan procesos mejorados para minimizar uso de recursos y materia primas, etc. / Otros que genere su actividad.</i></p>

<p>7. En el aspecto social indicar si trabajará con comunidades, expectativas de empleo, afectación de patrimonios culturales, dinamización de economía local, posible afectación de la salud de las comunidades, incorpora acciones de género y poblaciones vulnerables.</p> <p>Describe:</p>
<p>8. Indicar si trabaja con Pueblo indígenas u originarios, comunidades nativas así catalogadas, costumbres o conocimientos tradicionales.</p> <p>Describe:</p>

Nota: Lo descrito será verificado en la revisión del plan operativo y presentación final del PGAS.

Nombre del responsable de la propuesta	
DNI	
Firma	

8.2 FORMATO DE PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL – PGAS (Versión Preliminar)

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS		Cuenta con medida de mitigación y control
Contrato N° / Título de propuesta	Residuos y desechos / RAEE(*)	Descripción
	Seguridad y Salud en el trabajo(**)	Descripción
	Permisos de investigación, autorización y contratos de accesos RRGG u otros	Descripción
	Buena práctica ambiental, Economía circular, cambio climático	Descripción
	Aspectos sociales y género	Descripción
	Comunidades indígenas u originarias	Descripción

(*) Nota Orientativa1: En caso de generar desechos de aparatos eléctricos o electrónicos deberá adjuntar una ficha de manejo de residuos RAEE, a presentar con el plan operativo.

(**) Nota Orientativa2: Para los casos de equipamiento de laboratorios deberá pasar por inspección de seguridad y salud de SUSSE según los criterios 6.5 del MGAS de Prociencia(https://proyectofortalecimientodelsinacti.prociencia.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/MGAS_CONCYTEC%20II.VF.PE2012022.Track_Changes.pdf.)

Nota Orientativa:

El PGAS se alinea con los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial, esto deberá ser activado por cada ganador y según aplique a la propuesta durante la presentación del Plan Operativo:

- Según el EAS 1, Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, el PGAS debe incluir no solo medidas necesarias sino también la evaluación de riesgos e impactos potenciales.
- Según el EAS 2, "Trabajo y condiciones laborales", el PGAS debe adoptar e implementar medidas de salud y seguridad en el trabajo (SST) especificadas en el MGAS, e incorporar un código de conducta⁶.
- Según el EAS 3, "Prevención y gestión de la contaminación", asegura que los beneficiarios de los subproyectos que involucren el equipamiento y/o acreditación de laboratorios elaboren y adopten como parte de sus PGAS los planes de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), en línea con las disposiciones del MGAS cuando les sea aplicable.

⁶ Proporcionado por PROCENCIA a través de SUSSE y presentado en el taller de inducción

- Según el EAS 4, "Salud y seguridad de la comunidad", incluye medidas para evitar riesgos a la comunidad producto del manejo inadecuado de residuos y del desarrollo de pruebas de nuevas tecnologías que involucren a individuos, así como medidas para prevenir la violencia de género, abuso y explotación sexual que incluya un código de conducta, flujo de comunicaciones en caso de accidentes y las capacitaciones que se realizarán para explicar estas normas, así como sus sanciones en caso no sean respetadas.
- Según el EAS 6, "Conservación de la biodiversidad", adopta medidas para evitar impactos sobre hábitats naturales y potencialmente críticos bajo los subproyectos y becas que involucren trabajos de campo.
- Según el EAS 7, "Pueblos indígenas y comunidades locales", incorpora acciones de participación de mujeres indígenas, mujeres afroperuanas y otras poblaciones desatendidas que puedan enfrentar varios niveles de vulnerabilidad mediante un acercamiento directo a estas poblaciones. Incorporar en los PGAS cómo se podría afectar de forma positiva a estas poblaciones y definir en los criterios de selección a fin de priorizar la inclusión de poblaciones desatendidas entre los beneficiarios del proyecto como mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes y personas con discapacidad según sea el caso.
- Según el EAS 10, "Participación de las partes interesadas y divulgación de información", el beneficiario debe identificar, comunicar y facilitar un diálogo bidireccional con las personas afectadas por sus decisiones y actividades, así como con otras partes que tienen un interés en la implementación y los resultados de sus decisiones y del proyecto

Nombre del responsable de la propuesta	
DNI	
Firma	

8.3. DECLARACIÓN DE NO ESTAR EN LA LISTA DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES NO PERMITIDAS

En el desarrollo de la propuesta no se generarán las siguientes actividades que impliquen:

1. Introducción de especies exóticas/invasoras en entornos naturales.
2. Actividades que involucren la introducción de organismos genéticamente modificados sin contar con los estudios técnicos y las autorizaciones de ingreso al país por la autoridad competente según la normativa vigente Ley 29811 y sus modificatorias.
3. Cambio de uso del suelo y/o deforestación de entornos naturales
4. Propuestas con potencial de generar impactos significativos a la salud de forma muy crítica.
5. Propuestas que generen potencial impacto crítico significativo a hábitats naturales, sitios históricos, pueblos indígenas u originarios
6. Propuestas que no respeten la zonificación establecida en la Zonificación, ecológica económica – ZEE, cuando corresponda.
7. Actividades que utilicen o promuevan el uso de agroquímicos; plaguicidas, fungicidas, biocidas, herbicidas, fertilizantes etc. prohibidos por la legislación nacional.
8. Proyectos que comprometan la integridad de las Áreas Naturales Protegidas, que no se encuentren enmarcadas dentro de la zonificación y planes de gestión correspondientes, y que no cuenten con la aprobación del SERNANP.
9. Afectación negativa de áreas de patrimonio cultural físico e intangible, incluyendo potenciales afectaciones a la propiedad intelectual comunitaria de los Pueblos Indígenas.
10. Proyectos que promuevan la producción y/o comercialización de sustancias ilegales o no permitidas por la legislación peruana o suscrita en acuerdos internacionales como algunos productos farmacéuticos, agroquímicos no permitidos, sustancias que agoten la capa de ozono, bifenilos policlorados, amianto, etc.
11. Propuestas de investigación y desarrollo tecnológico que tengan potencial de generar residuos bioinfecciosos que requieran laboratorios de máxima seguridad de tipo BSL4
12. Proyectos que impliquen o promuevan el desplazamiento o reasentamiento involuntario de poblaciones, comunidades, o infraestructura social.
13. Proyectos que por su naturaleza impliquen el riesgo de impactos ambientales o sociales adversos significativos, sin que esto implique restricción alguna al derecho de los Pueblos Indígenas de ser sujetos de procesos de consulta previa, consentimiento previo libre e informado (CPLI) según la OIT 169 y el EAS7 del Marco Ambiental y Social.
14. Producción o actividades que inciden en la propiedad del territorio o tierra pertenecientes a pueblos indígenas o comunidades nativas reclamados por ellos para su adjudicación sin el consentimiento previo, libre, e informado de ellos.

15. Proyectos que promuevan la separación forzosa o pérdida del apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales de pueblos indígenas y/o comunidades nativas.
16. Proyectos con el potencial de promover el uso de energías no renovables y/o contribuir a intensificar el cambio climático.

Nombre del responsable de la propuesta	
DNI	
Firma	

ANEXO 9: CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Tanto la Carta Fianza como la Póliza de Caucción deberán contar con las siguientes características:

- 1) Ser emitida a favor del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados RUC N° 20608551698 con domicilio legal en Calle Chinchón 867, San Isidro; en respaldo de fiel cumplimiento del Contrato suscrito en el marco del Concurso "Proyectos de Desarrollo Tecnológico 2023-03".
- 2) Deben ser emitidas por el valor equivalente al 10% del primer desembolso, según lo indicado en el contrato con el Programa PROCENCIA.
- 3) Ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú al sólo requerimiento del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados.
- 4) En el caso de la Carta Fianza, esta debe ser emitida por una entidad financiera; mientras que la Póliza de Caucción debe ser emitida por una Compañía de Seguros. En Ambos casos, las dos entidades deben encontrarse bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, la que debe estar autorizada para emitir garantías o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO 10: CARTA DE CONFORMIDAD

Ciudad, (día) de (mes) de 2023

Señor

Director Ejecutivo

PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y

Estudios Avanzados – PROCIENCIA

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, como representante legal de..... Razón social de la entidad solicitante), identificada con RUC N°, con domicilio legal en(Calle/Avenida/Jirón/Número/Distrito/ Provincia/Ciudad), para comunicarle nuestra CONFORMIDAD⁷ por los servicios de laboratorio recibidos en el marco del concurso “pruebas de laboratorio para la certificación de productos y servicios” en el mes de, de la institución/empresa (Razón social de la entidad solicitante), identificada con RUC N°, con domicilio en(Calle/Avenida/Jirón/Número/Distrito/ Provincia/Ciudad); financiados por PROCIENCIA conforme al contrato.....

El detalle de los servicios recibidos es el siguiente:

MÉTODO DE ENSAYO Y/O PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN	PRECIO (según el tarifario enviado en la postulación)
1	
2	
3	
TOTAL	

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA AUTORIDAD COMPETENTE)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

REPRESENTANTE LEGAL

⁷ En caso se compruebe la falsedad en la información que he brindado declaro conocer que es un delito pasible de pena privativa de libertad y de días- multa (Según el Artículo 427° del Código Penal Título XIX - Delitos contra la fe pública⁸.

⁸ Artículo 427° Título XIX - Delitos contra la fe pública : El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa días-multa si se trata de un documento público, registro público, título auténtico o cualquier otro trasmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, y con ciento ochenta a trescientos sesenta cinco días-multa, si se trata de un documento privado. El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas.